|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | LLAMADO A CONCURSO INTEGRACIÓN TRIBUNAL DE ÉTICA   REGLAMENTO DISCIPLINARIO COLEGIO DE ABOGADOS    (ARTÍCULO 2º LETRA D) | |  | |  |  |  | | --- | | De nuestra consideración,  Según lo dispuesto en el artículo 38 Bis de los Estatutos, corresponde renovar a los actuales integrantes del Tribunal de Ética del Colegio de la Orden, para el período 2024-2028.  Por lo anterior, hacemos un llamado a todos los colegiados que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos, a participar en un nuevo proceso de elección o renovación de jueces éticos.  Los requisitos que se contemplan para postular son:   * Ser abogado colegiado. * Tener las cuotas gremiales al día. * Haber ingresado al Colegio a lo menos un año antes de la elección. * No haber sido sancionado éticamente por el Colegio.   Los interesados deberán dirigir un mensaje de correo electrónico a la Secretaría del Colegio de Abogados [secretaria@colegioabogados.cl](mailto:secretaria@colegioabogados.cl),  adjuntando su curriculum vitae, a más tardar el lunes 15 de enero 2024.  El resultado será oportunamente publicado en la página web institucional.  Consejo General | |  | |  | |  | |